



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

Fecha de Diligenciamiento:

DD / MM / AAAA
09 / Febrero / 2026

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: JUAN PABLO CASILLA CRUZ

NIT/CC No.: 1.067.950.138

Información Contractual

Contrato No.: 26000084 H3 DE 2026

Objeto del Contrato: 69200C0018 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR CONCEPTOS JURIDICOS Y BRINDAR APOYO JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE INVERSION ASOCIADOS

Valor Honorarios mensuales: \$ 8.123.500,00

Valor Diario: \$ 270.783,00

Fecha de Suscripción: 13 / ene / 2026

Fecha de Terminación: 24 / dic / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 53-46-101021703

Entidad Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de expedición: 10 / ene / 2026

Fecha de aprobación póliza en el SECOP: 13 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Fecha inicio cobertura ARL: 13 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

Fecha inicio ejecución del contrato:

13 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	9226	11 / ene / 2026	\$ 93.420.250,00	\$ -	\$ 93.420.250,00
Adición 1			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 2			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 3			\$ -	\$ -	\$ -
Total:			\$ 93.420.250,00	\$ -	\$ 93.420.250,00

Información para Pago

No. Pago:

01

¿Es facturador electrónico?

(seleccione)
SI

Periodo de Pago

Desde

13 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

Hasta

30 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

Relacione las facturas

Tipo de Documento	No. Factura
Factura Electrónica	F-24

Dependencia de Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a cobrar (Antes de IVA)	Valor IVA (si aplica)	Total
9200 DIRECCION ADMINISTRATIVA	C-2499-0600-8-51102D-2499054-02	\$ 4.874.094,00	\$ -	\$ 4.874.094,00
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
Total a Pagar:		\$ 4.874.094,00	\$ -	\$ 4.874.094,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTE MÍNIMO

(valores calculados sobre el valor total a pagar)

Mes Planilla SSS aportada
Planilla(s) No.
¿Es Pensionado? (seleccione)

IBC	\$ 1.949.637,60
Salud Obligatoria (12,5%)	\$ 243.700,00
Pensión Obligatoria (16%)	\$ 311.900,00
ARL Riesgo I	\$ 10.200,00
Fondo de Solidaridad	\$ -
TOTAL APORTES	\$ 565.800,00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria
Cuenta Bancaria No.
Nombre Entidad Bancaria

***IMPORTANTE:** Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: 
Nombre: JANETH DAYANES POLANIAS SOTO
Cargo: Coordinadora Grupos Procesos Contractuales
Dependencia: Dirección Administrativa

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Dependencia: _____

OBSERVACIONES

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE****Clave:** APOY-2.0-12-024**Versión:** 6**Fecha de aprobación:**
27/01/2026

Yo, **JUAN PABLO CASILLA CRUZ**, identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía**
No. **1.067.950.138** expedida en **MONTERIA**, perteneciente al régimen
No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. **26000084 H3 DE 2026**
de fecha **13-ene-26**, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016).

(seleccione)
Si

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta.

(seleccione)
Si

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023.

(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

(seleccione)
Si

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho periodo, anexar el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APOORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	NUEVA EPS	\$ 243.800,00	6001309323	Enero	2026
AFP	PROTECCION	\$ 312.000,00			
ARL	POSITIVA	\$ 10.200,00			

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione)
No

Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione)
No

Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione)
No

Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

FORMATO

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación:
27/01/2026

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes. ☐
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 5 del mes de Enero del 2026



JUAN PABLO CASILLA CRUZ
Firma

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	5
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	5
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	7

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	26000084 H3 de la vigencia 2026.
Nombre del Contratista:	JUAN PABLO CASILLA CRUZ
Periodo informe:	13/01/2026- 30/01/2026
Nombre de Supervisor:	JANETH DAYANES POLANÍAS SOTO
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2. OBJETO DEL CONTRATO

69200C0018 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR CONCEPTOS JURÍDICOS Y BRINDAR APOYO JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: día 13 al día 30 de mes enero de año 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES

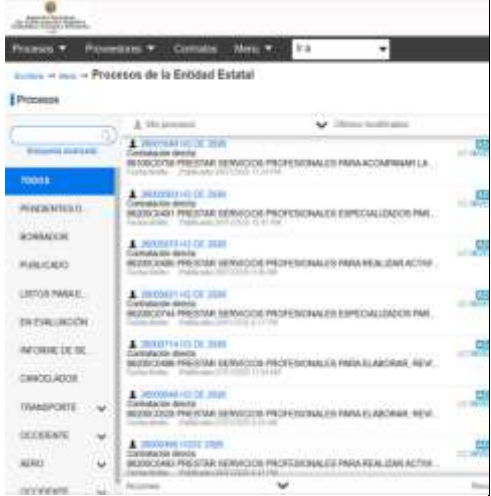
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 2 de 7

1. Brindar apoyo jurídico a la Dirección Administrativa en los procesos de inversión asociados, mediante el análisis jurídico y la estructuración de conceptos relacionados con las actuaciones que se desarrollen en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.	1. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación.	1. No aplica
2. Realizar la revisión y análisis jurídico de los documentos previos y demás documentos de naturaleza contractual elaborados por las áreas técnicas y administrativas, con el fin de emitir observaciones y conceptos jurídicos que soporten la toma de decisiones institucionales.	2. El contratista Realizo la revisión y análisis jurídico de los documentos previos y demás documentos de naturaleza contractual elaborados por las áreas técnicas y administrativas de los siguientes expedientes: 1. ALEXANDER GARCIA BENAVIDES 2. ANA LUCIA GARCIA 3. ANDRES FELIPE ROMERO 4. ANGELO MARCELO RIVERA MARTINEZ 5. ANJY LORENA SANABRIA NAVARRO 6. DANIEL HUMBERTO TORRES CASTRO 7. DANNY RIVERA MORENO 8. EDWARD ALFONSO PEÑALOZA VASQUEZ 9. EINER MENA LOPEZ 10. FRANCISCO JAVIER ZALDUA 11. JANER ANDRES RUIZ MARTINEZ 12. JAVIER STEFANO BLANCO MORA 13. JESSICA BRIGETH MENESES ROA 14. JHON HAROLD FERIA ROMERO 15. JHONATTAN GUILLERMO BAEZ GOMEZ 16. JIMMY ALEX CORREDOR CHINOME 17. JOEL VARGAS MIRANDA 18. JOHANN CAMILO SILVA ROJAS 19. JOHN JAIR MARROQUIN 20. JOSÉ DANIEL QUINCHE GUERRA 21. JUAN CARLOS PADILLA RODRIGUEZ 22. JUAN FERNANDO LAMUS CAMACHO 23. JUAN PABLO CASTELLANOS 24. JUAN SEBASTIAN GOMEZ 25. LAURA CAMILA MORALES GALAN 26. LIZETH NATALY MEDINA PACHECO 27. LUIS ALFREDO GÓMEZ RODRÍGUEZ	2. Correo electrónico institucional y matriz Excel. https://aerocivil-my.sharepoint.com/:f/g/personal/leidy_rodriguez_aerocivil_gov_co/IgCnAxK8dTIARKOOCQsOTC_TAVsVyFOQEWV8xbBkM48eB0A?e=m3G1e5

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 7

	28. LUIS GUILLERMO LINARES GÓNGORA 29. MATEO VEGA GOMEZ, 30. OLIVER ANDRES STEVEN NAVAS POVEDA 31. OSCAR GAONA PUERTA 32. PAULO SERGIO RAMIREZ JIMENEZ 33. SANCHEZ RIOS RICARDO 34. WILFER FERNANDEZ	
3. Apoyar jurídicamente las mesas de trabajo que se adelanten con las áreas técnicas, orientadas a la validación de los aspectos jurídicos de los documentos y actuaciones contractuales asociadas a los procesos de inversión.	3. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación.	3. No aplica
4. Brindar acompañamiento jurídico en audiencias, reuniones y comités relacionados con los procesos asignados, emitiendo conceptos y observaciones jurídicas conforme al marco normativo vigente.	4. El contratista asistió a las reuniones de seguimientos de contratación de prestaciones de servicios convocadas por la Dirección Admirativa durante el presente periodo.	4. Microsoft Teams: https://aerocivil-my.sharepoint.com/:f/g/personal/leidy_rodriguez_aerocivil_gov_co/IgDNwfqvdsFIT4T5fLmY6AnUAcomHrj_dxeQ4zwJP3Bxw-k?e=KjX5ZQ
5. Apoyar la estructuración jurídica de proyectos de contratos y de solicitudes de modificación, cesión, suspensión, terminación anticipada y liquidación contractual, cuando ello sea requerido por las dependencias de la Entidad.	5. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación.	5. No aplica
6. Apoyar jurídicamente la preparación y revisión de los documentos contractuales que deban ser publicados en los sistemas de contratación pública, sin asumir actividades operativas propias de la Entidad.	6. El contratista Apoyo jurídicamente la preparación y revisión de los documentos contractuales que fueron publicados en los sistemas de contratación pública de los siguientes contratos: 1. 26000232 H3 DE 2026 2. 26000277 H3 DE 2026 3. 26000278 H3 DE 2026 4. 26000291 H3 DE 2026 5. 26000292 H3 DE 2026 6. 26000358 H3 DE 2026	6. Sistema Electrónico para la Contratación Pública en Colombia: https://aerocivil-my.sharepoint.com/:f/g/personal/leidy_rodriguez_aerocivil_gov_co/IgBNVClzdZWYT6fofaklq94-AZuvNn8W0NEvm8Ro23ILluU?e=dcpt2P

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 7

	7. 26000375 H3 DE 2026 8. 26000368 H3 DE 2026 9. 26000376 H3 DE 2026 10. 26000395 H3 DE 2026 11. 26000415 H3 DE 2026 12. 26000457 H3 DE 2026 13. 26000497 H3 DE 2026 14. 26000502 H3 DE 2026 15. 26000504 H3 DE 2026 16. 26000505 H3 DE 2026 17. 26000533 H3 DE 2026 18. 26000536 H3 DE 2026 19. 26000537 H3 DE 2026 20. 26000539 H3 DE 2026 21. 26000551 H3 DE 2026 22. 26000561 H3 DE 2026 23. 26000623 H3 DE 2026 24. 26000628 H3 DE 2026 25. 26000629 H3 DE 2026 26. 26000648 H3 DE 2026 27. 26000649 H3 DE 2026 28. 26000714 H3 DE 2026 29. 26000821 H3 DE 2026 30. 26000870 H3 DE 2026 31. 26000983 H3 DE 2026 32. 26001040 H3 DE 2026	
7. Brindar apoyo jurídico en el análisis de los procedimientos relacionados con presuntos incumplimientos contractuales y declaratorias de siniestros, mediante la estructuración de conceptos jurídicos y la revisión de las actuaciones correspondientes.	7. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación.	7. No aplica
8. Entregar los expedientes al archivo con toda la documentación de los procesos y contratos que le hayan sido asignados.	8. El contratista Entrego los expedientes al archivo con toda la documentación de los procesos y contratos que le asignaron	8. Los documentos de los contratos se encuentran guardados en el siguiente enlace de OneDrive 1. CPS https://aerocivil-my.sharepoint.com/:f/g/personal/luis_diaz_h_aerocivil_gov_co/IgDEzxrL7nhLSaynqZIZgyG_ASqQ9y6qvjYe0UzogUUmbsz?e=Sj2eGK ubicación de evidencia: https://aerocivil-my.sharepoint.com/:f/g/personal/leidy_rodriguez_aerocivil_gov_co/IgAZEMQR

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 7

		WwqxSI3s9TEaNcvvATJYAuvzEWyt9mUOnyK8Dw4?e=bwMXpP
9. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	9. Esta obligación será exigible y se cumplirá, conforme a lo indicado dentro del estudio previo del contrato No. 26000084 H3 de 2026, al terminar el plazo de ejecución pactado en el citado contrato.	9. No aplica

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se cumplieron las siguientes obligaciones de acuerdo con lo asignado para el periodo: 2, 4, 6 y 8.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

No aplica.

35. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales en tiempo, oportunidad y calidad. Manifiesta buena disposición, iniciativa y colaboración en el trabajo.,

36. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay observaciones adicionales al contrato, su desarrollo es normal y acorde a sus obligaciones y/o actividades.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES: No se materializaron riesgos durante el periodo.		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 6 de 7

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
21/09/2024	21/09/2027

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
29/01/2026	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		
3		
4		
5		
6		

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 7

7		
8		
9		
10		
11		
12		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

37. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

PERIODO	PAGO MENSUAL	VALOR PAGO	SALDO	AVANCE %
13/01/2026-30/01/2026	\$ 8.123.500	\$ 4.874.094	\$ 93.420.250	100 %
TOTAL		\$ 4.874.094	\$ 88.546.156	5.21%

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE PENDIENTE DE EJECUTAR
Enero	5.21%	100%
TOTAL	5,21%	94,79%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Janeth Dayanes Polanías

JANETH DAYANES POLANÍAS SOTO

C.C: 1.105.680.477

SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

		TOTAL	
		AP	EMPLEA
	ADMINISTRADORA		
	CÓDIGO		
	NOMBRE		
230201	230201- PROTECCION	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN
		1	\$ 312,000
SUB-TOTALES:			

ADMINISTRADORA		No.	INCAPACIDAD POR	LICENCI
CÓDIGO	NOMBRE	COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	NÚMERO AUTORIZAC
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0
SUB-TOTALES:				

ADMINISTRADORA		TOTAL APOR	
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCA
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	
SUB-TOTALES:			

[illegible]

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3a2bb4b29245377022b166266a3a45e3cedad391c075c7ed698c4bc3674d0b547a2255a347161bab04cd27612ed9bc70

Número de Factura: F-24
Fecha de Emisión: 04/02/2026
Fecha de Vencimiento: 15/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CASILLA CRUZ JUAN PABLO
Nombre Comercial: CASILLA CRUZ JUAN PABLO
Nit del Emisor: 1067950138
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Planeta Rica
Dirección: BRR LA ESPERANZA CL 19 CR 4 A
Teléfono / Móvil: 3003318587
Correo: jucasillas1996@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV CALLE 26 103 15
Teléfono / Móvil: 2963456
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	S001	HONORARIOS	NIU	1,00	\$ 4.874.094,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.874.094,00

Notas Finales

#\$24-12-00-000;26000084H3DE2026;janeth.dayanes@aerocivil.gov.co#\$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
04/02/2026 10:41:58
Documento validado por la
DIAN:
04/02/2026 10:41:58
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	4874094
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4874094
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4874094
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4874094

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	4.874.094,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.874.094,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.874.094,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.874.094,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764076041607 Rango desde: 1 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-07-30

Título	Descripción
Tema	Aprobación evaluación para el proceso de inducción y reintroducción SG-SST Salud Ocupacional
Fecha	29 de enero del 2026
N° Documento	1067950138
Nombres	JUAN PABLO
Apellidos	CASILLA CRUZ
Empresa	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Email	juan.casilla@aerocivil.gov.co
Proceso	Inducción
Resultado	Aprobado
Puntaje	100%



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.16463176

5 Documentos del contrato

Número del contrato 26000084 H3 DE 2026

6 Información presupuestal

Versión del contrato 1

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato
69200C0018 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES
PARA ESTRUCTURAR CONCEPTOS JURÍDICOS Y
BRINDAR APOYO JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL
DE LOS PROCESOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 23 días de tiempo transcurrido (13/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 24/12/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 345 días

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Si ☐ No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación ☐ Si ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No

Obligaciones Pos Consumo ☐ Si ☒ No

Reversión ☐ Si ☒ No

Entidad Estatal



AEROCIVIL



0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



JUAN PABLO CASILLA CRUZ

COLOMBIA, Planeta Rica



0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JUAN PABLO CASILLA CRUZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JUAN PABLO CASILLA CRUZ
Fecha de aprobación: 01/10/2026 17:03:20 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NELSON ALIRIO
Fecha de aprobación: 01/10/2026 18:21:07

MUÑOZ
LEGUIZAMON

((UTC-05:00))
Bogotá, Lima,
Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_8827016_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8827016_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación NIVEL CENTRAL

Proceso de Contratación

Título de la oferta N / A

Cuantía del contrato 93.420.250,00 pesos

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

El numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.”

Por su parte, el Consejo de Estado ha señalado que *“(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.”*

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta de la entidad, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

De otra parte, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, se encuentra sometida a la Ley 80 de 1993 Estatuto Contratación, a la Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*, y al Decreto 1082 de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

2015; por lo que las entidades públicas se ven obligadas a ajustar y desarrollar procesos de selección que además de cumplir con los principios de la contratación pública permitan cumplir los cometidos y fines estatales.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1294 de 2021 algunas de las funciones de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil son las de dirigir y mantener el programa de Seguridad Operacional del Estado, y realizar todas las operaciones administrativas y comerciales para el cabal cumplimiento de su objetivo.

En ese orden de ideas, para la vigencia 2025 a la Entidad le fue asignado un presupuesto para la ejecución de proyectos y procesos de inversión, lo cual implicó una alta demanda de actuaciones jurídicas orientadas a garantizar la adecuada estructuración, ejecución y seguimiento de dichos procesos desde la perspectiva contractual. En este contexto, la Dirección Administrativa debió atender de manera permanente la revisión, análisis y elaboración de documentos jurídicos asociados a las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como la estructuración de conceptos jurídicos que soportaran la toma de decisiones en el marco de los procesos de inversión adelantados por la Entidad.

Expuesto lo anterior, y con el propósito de asegurar el adecuado soporte jurídico a los procesos de inversión asociados a las funciones a cargo de la Dirección Administrativa, se hace necesario contar con un profesional en Derecho que contribuya a la estructuración de conceptos jurídicos y brinde apoyo jurídico en materia contractual, administrativa y legal, atendiendo la complejidad, volumen y relevancia de las actuaciones que se adelantan en dicha dependencia, toda vez que con ellos se busca continuar con el cumplimiento efectivo y oportuno de las actividades y logros para vigencia 2026 a cargo de la Dirección Administrativa, como se mencionó en párrafos anteriores, a través del apoyo y asesoría jurídica que se requiere constantemente en los trámites y funciones a cargo de esta dependencia, los cuales se encuentran plenamente identificados en el artículo 40 del Decreto 1294 de 2021 que señala como funciones las siguientes:

“

1. *Proponer a la Secretaria General la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de recursos físicos y servicios administrativos que requiera la entidad.*
2. *Liderar y administrar el plan anual de adquisiciones.*
3. *Dirigir la administración de los bienes muebles de la entidad, inventarios, almacenamiento, suministro y disposición de los mismos, según los lineamientos, metodologías y normatividad aplicable.*
4. *Establecer lineamientos para la administración, custodia, distribución y disposición de los bienes muebles en la entidad.*
5. *Implementar los controles en los procedimientos definidos en la administración de bienes muebles para las actividades de ingreso, egreso, reintegro, traslados, inventarios y bajas en la entidad.*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

6. *Dirigir y supervisar la proyección, ejecución, evaluación y seguimiento presupuestal que se derive de los procesos a cargo de la Dirección Administrativa.*
7. *Garantizar el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales de la entidad.*
8. *Dirigir y orientar la adecuada administración de los servicios de apoyo logístico de la entidad de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normatividad aplicable.*
9. *Liderar la gestión, recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales de la entidad.*
10. *Liderar la gestión de la recepción, producción, distribución, tramite, organización, consulta y almacenamiento digital de documentos a través del aplicativo de gestión documental de la entidad.*
11. *Implementar el plan institucional de archivos, alineado con el Plan Estratégico Institucional y normatividad vigente.*
12. *Asesorar y orientar a las dependencias y regionales de la entidad durante las diferentes etapas de la contratación.*
13. *Adelantar, previa solicitud de las diferentes dependencias, los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales necesarios encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales.*
14. *Emitir conceptos jurídicos en materia contractual de acuerdo con los procedimientos establecidos en el proceso de compra y contratación pública de la entidad.*
15. *Expedir las certificaciones de los contratos suscritos por la entidad.*
16. *Adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio de los contratos que se celebren en el nivel central.*
17. *Liderar la elaboración y seguimiento de estrategias orientadas a la adecuada aplicación de las normas de eficiencia administrativa en la administración de los bienes y servicios.*
18. *Atender y suministrar los servicios de correspondencia, archivo, publicaciones, transporte, aseo, cafetería, mantenimiento parque automotor administrativo y mantenimiento de dependencias administrativas del nivel central en la entidad,*
19. *Atender las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos de su competencia.*
20. *Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo integrado de Planeación y Gestión.*
21. *Mantener y administrar la documentación actualizada en el Sistema de Gestión y sistemas informáticos de su competencia, observando criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información.*
22. *Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia”.*

Es por lo anteriormente expuesto que la Secretaría General, a través de la Dirección Administrativa, tiene a su cargo la gestión integral de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de la Entidad, así como la orientación y acompañamiento jurídico a las dependencias en el desarrollo de los proyectos y procesos de inversión, en cumplimiento de los objetivos institucionales y conforme a la normatividad vigente. En ejercicio de dichas funciones, esta dependencia debe analizar, estudiar y tramitar actuaciones jurídicas

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

que requieren soporte especializado para garantizar la correcta estructuración y ejecución de los procesos a su cargo.

En este contexto, y en el marco de las actividades propias de la Dirección Administrativa, se hace necesario contar con un profesional en Derecho que contribuya a la estructuración de conceptos jurídicos y brinde apoyo jurídico en materia contractual en los procesos de inversión asociados, a través de la revisión y elaboración de documentos jurídicos, el acompañamiento en instancias técnicas y administrativas, y la gestión de trámites jurídicos que soportan la toma de decisiones institucionales.

Esta necesidad se fundamenta en la insuficiencia de personal de planta, certificada por la Dirección de Gestión Humana, así como en la complejidad y volumen de las actuaciones jurídicas a cargo de la Dirección Administrativa y en el cumplimiento de las funciones asignadas a dicha dependencia en el artículo 40 del Decreto 1294 de 2021. En consecuencia, se requiere contar con un profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente y experiencia profesional entre treinta y siete (37) y cuarenta y ocho (48) meses, que preste servicios profesionales calificados orientados a la estructuración de conceptos jurídicos y al apoyo jurídico en materia contractual de los procesos de inversión asociados..

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR CONCEPTOS JURÍDICOS Y BRINDAR APOYO JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE INVERSION ASOCIADOS

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo jurídico a la Dirección Administrativa en los procesos de inversión asociados, mediante el análisis jurídico y la estructuración de conceptos relacionados con las actuaciones que se desarrollen en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.
2. Realizar la revisión y análisis jurídico de los documentos previos y demás documentos de naturaleza contractual elaborados por las áreas técnicas y administrativas, con el fin de emitir observaciones y conceptos jurídicos que soporten la toma de decisiones institucionales.
3. Apoyar jurídicamente las mesas de trabajo que se adelanten con las áreas técnicas, orientadas a la validación de los aspectos jurídicos de los documentos y actuaciones contractuales asociadas a los procesos de inversión.
4. Brindar acompañamiento jurídico en audiencias, reuniones y comités relacionados con los procesos asignados, emitiendo conceptos y observaciones jurídicas conforme al marco normativo vigente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

5. Apoyar la estructuración jurídica de proyectos de contratos y de solicitudes de modificación, cesión, suspensión, terminación anticipada y liquidación contractual, cuando ello sea requerido por las dependencias de la Entidad.
6. Apoyar jurídicamente la preparación y revisión de los documentos contractuales que deban ser publicados en los sistemas de contratación pública, sin asumir actividades operativas propias de la Entidad.
7. Brindar apoyo jurídico en el análisis de los procedimientos relacionados con presuntos incumplimientos contractuales y declaratorias de siniestros, mediante la estructuración de conceptos jurídicos y la revisión de las actuaciones correspondientes.
8. Entregar los expedientes al archivo con toda la documentación de los procesos y contratos que le hayan sido asignados.
9. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.

Obligaciones del contratista:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.

10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 - c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
- 11.** Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
- 12.** Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
- 13.** Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

14. Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado (**cuando aplique**).
15. Crear el archivo del expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, según corresponda.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Modalidad de Selección:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

Para el desarrollo del contrato se requiere contratar un profesional que reúna los siguientes requisitos:

Académicos:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Título profesional y Tarjeta Profesional, de acuerdo con la Tabla de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

Experiencia:

- De 37 a 48 meses de experiencia.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$93.420.250)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.123.500)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría						
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	5	Contratante- Área que requiere la contratación	Etapas Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	Revisión de la versión final de los documentos y estudio previo con todos sus soportes	Durante la etapa precontractual



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión						
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad					
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	del bien o servicio a adquirir	Revisión por parte del asesor y de la Coordinación de Contratación el cumplimiento de requisitos legales	Entrega de la totalidad de los documentos del listado de requisitos para el trámite de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión- etapa precontractual	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	0	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.
3	GENERAL	EXTERNOS	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales	Reuniones de seguimiento	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	0	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Eiapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						los contratistas						to periódicas del contratista con el supervisor de contrato	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CATEGORÍA		VALORACIÓN
	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)		1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)		2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)		3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)		4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)		5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
		1	2	3	4
					5

VALORACIÓN DEL RIESGO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio a las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA

Por lo tanto, la Entidad estima conveniente para el presente proceso de contratación, la constitución de garantía única de cumplimiento, que ampare:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

- i. **Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.**

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Gestión Humana.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 11,5 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación, por parte del Coordinador del Grupo Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$93.420.250)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la AEROCIVIL pagará así:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$270.783)**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.123.500)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad específica No. 9.

PRODUCTOS Y/O INFORMES:

INFORMES:

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14026 del 6 de enero de 2026 por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$93.420.250)**, incluido todos impuestos a que haya lugar, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-43-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 4.671.013
C-2403-0600-46-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$ 4.671.013
C-2403-0600-48-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	\$ 4.671.013
C-2403-0600-49-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	\$ 14.013.037
C-2403-0600-51-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	\$ 14.013.037
C-2403-0600-57-51102A-2403001-02	ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CONSTRUIDOS - CONSTRUCCIÓN AEROPUERTO EN LA ALTA GUAJIRA URIBIA	\$ 14.013.037,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2499-0600-8-51102D-2499054-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	\$ 37.368.100
	VALOR TOTAL POR COMPROMETER	\$ 93.420.250

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo de la Coordinadora del Grupo de Procesos Contractuales o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Aeronáutica Civil. En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.



JANETH DAYANES POLANÍAS SOTO
Coordinadora Grupos Procesos Contractuales



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, JUAN PABLO CASILLA CRUZ identificado(a) con CC 1067950138 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - NI. 8999999059	Fecha de inicio de cobertura: 13-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha inicio de contrato: 10-01-2026 Fecha fin de Contrato: 24-12-2026 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1 Actividad Económica: 1841201

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 día(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

NIT. 860.071.53-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8194 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SIC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHammarin MARIA SELENE MARIN PLAZAS
Unidad ó Subunidad: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 11/01/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 14026 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	9226	Fecha Registro:	2026-01-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00	
Valor Inicial:		93.420.250,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	93.420.250,00	Saldo x Obligar:		93.420.250,00	
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1067950138	Razón Social:	JUAN PABLO CASILLA CRUZ								
Número:	68757254666	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa				
Identificación:	79800155	Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
DOCUMENTO SOPORTE											
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	26000084 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-10
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-48-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AEREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF		4.671.013.00	0,00			4.671.013.00	4.671.013.00
Total:						4.671.013.00	0,00			4.671.013.00	
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AEREA DE LA REGIÓN META	Propios	20	CSF		4.671.013.00	0,00			4.671.013.00	
Total:						4.671.013.00	0,00			4.671.013.00	
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-49-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AEREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	20	CSF		14.013.037,00	0,00			14.013.037,00	14.013.037,00
Total:						14.013.037,00	0,00			14.013.037,00	14.013.037,00

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141127567088			
		 (415)7707212489984(8020) 000014112756708 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 7 9 5 0 1 3 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico 1 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 6 7 9 5 0 1 3 8	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
31. Primer apellido CASILLA		32. Segundo apellido CRUZ		33. Primer nombre JUAN	
				34. Otros nombres PABLO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio Planeta Rica 5 5 5	
41. Dirección principal BRR LA ESPERANZA CL 19 CR 4 A					
42. Correo electrónico jucasillas1996@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 3 3 1 8 5 8 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
6 9 1 0 2 0 2 1 0 6 1 0		7 3 2 0 2 0 2 2 0 1 0 7		51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CASILLA CRUZ JUAN PABLO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DETALLE DE LA GARANTÍA

incognita

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 13-01-2026 13:32

Id de la garantía CO1.WRT.18868440

Referencia de la garantía 53-46-101021703

Estado Aceptada

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 53-46-101021703

Tomador JUAN PABLO CASILLA CRUZ

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Objetivo	Valor de la cobertura	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	9.342.025,00 pesos	05/05/2027 23:59:00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del archivo		
☐ POLIZA DE CUMPLIMIENTO (2).pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO (2).pdf	descargar	Detalle

Creado por: JUAN PABLO CASILLA CRUZ 01/10/2026 19:45 (UTC -5 horas)



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Datos guardados

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 9226 FDO JUAN PABLO CASILLA CRUZ - CTO 26000084 (2).pdf	RP 9226 FDO JUAN PABLO CASILLA CRUZ - CTO 26000084 (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	23. ARL. JUAN PABLO CASILLA CRUZ.pdf	23. ARL. JUAN PABLO CASILLA CRUZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9. Hoja de vida SIGEP firmada por el contratista. (2).PDF	9. Hoja de vida SIGEP firmada por el contratista. (2).PDF	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	10. Validación SIGEP, expedida por la Dirección Administrativa. (1).pdf	10. Validación SIGEP, expedida por la Dirección Administrativa. (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	11. Declaración de bienes y rentas.pdf	11. Declaración de bienes y rentas.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>